

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA XII LEGISLATURA

OBJETO DEL PLIEGO.

El presente pliego recoge el conjunto de especificaciones técnicas que, junto con las establecidas en el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han de regir la contratación del **Diagnóstico y elaboración del borrador del Plan de Igualdad de mujeres y hombres del Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la XII Legislatura.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración del diagnóstico y el borrador del Plan de Igualdad de mujeres y hombres del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para la XII legislatura (Periodo 2022-2024), según el modelo consensuado entre Emakunde y las Unidades de Igualdad del Gobierno Vasco.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Los trabajos a realizar por la empresa contratada son los siguientes:

FASE 1.

- Establecimiento de las prioridades de legislatura con las viceconsejerías y las direcciones que las integran. Se efectuarán propuestas consensuadas con la Unidad de Igualdad basadas en el cruce de las obligaciones del Programa de Gobierno que les competen con los mandatos del VII Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE. que obligan al Dpto.



La primera fase comenzará con reuniones previas entre la persona responsable del proyecto y el equipo técnico de la empresa contratada, en las que se informará y facilitará a la empresa adjudicataria, los antecedentes de los que se dispone: Programa de gobierno 2020-2024, Decreto de estructura del Dpto., VII Plan de igualdad de mujeres y hombres para la CAE, y IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Departamento.

Esta fase incluirá acciones de comunicación y participación de las Viceconsejerías.

Tiempo estimado 4 semanas

FASE 2

Diagnósticos relativos al Buen Gobierno y a las áreas sectoriales del Dpto., según el decreto de estructura.

- El diagnóstico de Buen Gobierno evaluará el cumplimiento de esta área en la legislatura anterior. Su fuente serán las evaluaciones anuales.
- Los diagnósticos sectoriales reflejarán:
 - La situación general de mujeres y hombres en el ámbito sectorial:
 - Tasa de ocupación...
 - Previsiones a futuro. (Inserción laboral de las personas que cursan estudios relacionados con el sector)
 - Brecha salarial
 - Población a la que se dirigen los programas de las direcciones (Fuentes: Documentos P. Gen que analizan las memorias presupuestarias, Estudio sobre subvenciones del Dpto.)
 - Marco de conocimiento feminista relativo al sector.
 - Retos de futuro.

Esta fase incluirá acciones de comunicación y/o participación dirigidas a las Direcciones, así como a las y los integrantes del Grupo de Trabajo Departamental a favor de la Igualdad. Durante estas acciones se acordarán las fases y objetivos que se persiguen.

La duración para la realización de esta fase se estima en 4 semanas.

FASE 3.

Delimitación de los objetivos estratégicos prioritarios y generales de Buen Gobierno y Sectoriales atendiendo a las prioridades de legislatura y a los diagnósticos.

La duración para la realización de esta fase se estima en 2 semanas.

FASE 4

Elaboración del borrador del documento en el que se incluirán los apartados Presentación introducción, antecedentes, estructura del documento, proceso de elaboración del Plan y Sistema de gestión del Plan

La duración para la realización de esta fase se estima en 3 semanas.

Tendrán que contemplarse reuniones de contraste con la Unidad de Igualdad del Dpto. En las que se dará el visto bueno a cada fase.

FASE 1. PRIORIDADES DE LEGISLATURA

FASE 2. DIAGNÓSTICOS

FASE 3. OBJETIVOS

FASE 4. RECEPCIÓN Y CONTRASTE DEL DOCUMENTO FINAL

Detalles de la actividad a contratar:

- El documento se entregará en formato digital para poder ser descargado e impreso, tanto en su versión en euskera como en castellano.
- Deberá garantizarse el uso del euskera a lo largo de todo el proceso de trabajo.
- El texto final deberá entregarse en euskera y castellano y en el mismo se hará un uso inclusivo del lenguaje.
- Se valorará cualquier mejora que se proponga por parte de la empresa adjudicataria.

2. PRECIO El precio máximo al que habrán de ajustarse las propuestas es de 40.000 € (IVA incluido).

3. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de ambos documentos será de 13 semanas a contar desde que se adjudique el contrato.

4. PAGO

El pago se hará una vez realizado y entregado el producto final.